MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CEREMONIA DE DESPEDIDA Y RECONOCIMIENTO ALUMNOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO: N° 1586

TEMUCO, 26 NOV. 2018

V I S T O S:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas de incentivar el trabajo en equipo entre profesores y alumnos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Ceremonia de despedida y reconocimiento alumnos del sistema de educación municipal".

Nombre de la actividad	"Ceremonia de despedida y reconocimiento alumnos del sistema de

1637749.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	educación municipal".
A quiénes va dirigido	Comunidad educativa liceos del sistema de educación municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Hacer reconocimiento a los alumnos de los liceos municipales por los logros académicos obtenidos durante al año
Objetivo específico de la actividad	1.- Analizar resultados obtenidos por los alumnos de los distintos establecimientos educacionales 2.- Fomentar la sana convivencia entre alumnos y profesores
Cobertura	Directa: 145 personas
Lugar	Hotel Frontera

Gasto programado	-Servicio de alimentación $2.226.758.- ID: 1329006 -Servicio de alimentación: $2.156.875 ID 1329088 -Equipos técnicos: $124.950.- ID: 1328667 - Marcos para diplomas: $250.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	28 de noviembre de 2018
Lugar	Hotel Frontera

Programa de actividad	
19:30	Bienvenida
20:00 horas	Inicio
20:15 horas	Palabras Daem
20:30 horas	Número artístico

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

20:45 horas	Reconocimiento estudiantes
21:30 horas	Palabras Alcalde
21:45 horas	Servicio de alimentación
23:30 horas	Fin actividad

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", y al ítem N°215.22.08.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURIDICA Vº Bº

EZB/AVV/MFB/PVO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes